

Quito, 10 de marzo del 2018

A los señores accionistas de la compañía VIAVENETTO S.A.

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2017, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de general aceptación (PGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Sin embargo para cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Compañías se procederá a preparar los balances respectivos bajo las normas NIFF y de esa manera se presentarán dichos documentos al organismo de control.
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido. No ha existido movimiento representativo en cuanto a las cuentas, ha sido un período de constantes cambios en cuanto a la actividad comercial principal, y la compañía seguirá realizando ajustes a sus negocios de acuerdo al desenvolvimiento del Estado y sus políticas.
3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal.
4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio de Relaciones Laborales.
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Municipio de Guayaquil, Municipio de Rumiñahui, Municipio de Ambato, etc.
6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
7. En relación a nombres y marcas de propiedad de la compañía, existen en los archivos, los respaldos de los títulos de registrabilidad, que en su momento serán considerados como un activo importante en el desarrollo de nuestras actividades comerciales.
8. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados. Se está dando cumplimiento a las resoluciones del ente de control en relación a este tema.
9. Se recomienda a la Junta General de Accionistas seguir impulsando nuevos negocios en los que la compañía pueda invertir, siempre de acuerdo a las políticas del Estado Ecuatoriano. Se deberá analizar profundamente, la necesidad de invertir en nuevos locales, siempre que la inversión sea segura para los intereses de los accionistas.
10. Con lo que respecta a utilidades, las mismas han sido el reflejo del crecimiento sostenido que se ha planteado la compañía.

Atentamente,



Mayra Dávalos Carrasco  
**GERENTE GENERAL**